ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARIZEA S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, siendo las [illegible] del mes de [illegible] del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas [illegible], se reunió [illegible] de Planeación Tributaria, Cuidado, Juan Tomás Montoya, Km. 2.5, Manzana 2, B. 2.1.01, Urbanización [illegible] Parroquia Nº. 12.3, Barrio Andaluz – Bahía/Manta C.C. [illegible], los Señores Los Accionistas de la Compañía Rosario Mauricio León Rodríguez, propietario de **10.000** acciones, Frank Hugo Merlo Andrade, propietario **[illegible]** acciones, Frank Hugo Merlo Correa propietario **[illegible]** acciones.

Se encuentran presentes en la reunión, el Representante Legal Señor Mauricio León Rodríguez, la Presidenta Maria Lorena Ponce Puga.

El presidente de la junta indica que por encontrarse en Primera la Junta de accionistas, el secretario ocasional el cual es y debe ser una que se encuentra presente en la reunión la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.000 acciones de 10.00 cada una, quienes resolvieron por **unanimidad** constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con la Resolución de **[illegible]** de la Superintendencia de Compañías, de [illegible] en la que se ordena y convoca los puntos de orden del día.

Acontecido que parte de la Junta General de Accionistas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el Período Fiscal que cierra en el ejercicio del [illegible] y el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año **2016**.

A continuación, señala la señora María Lorena Ponce Puga, quien indica a la audiencia que, con anterioridad han sido puestos a disposición de todos los accionistas los documentos detallados en el orden del día, relativos al ejercicio económico **2016**. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el **[illegible]** de la ley de Compañías, es necesario que esta Junta sea informada, y que en razón de haberlos revisado con anterioridad, y no existir ninguna objeción o duda, sólo cuanto que se los aprueba, sugiere que para dicho ejercicio no se [illegible] a ninguna distribución de dividendos.

Una vez terminada la exposición del señora Lorena Ponce Puga, los accionistas entran a deliberar luego de lo cual, **en forma unánime resuelven: APROBAR** el informe de esta junta en todas sus partes, por cuanto **APROBARON**, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el Período Fiscal, la Gerencia del Ejercicio, y el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año **2016**.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, luego de lo cual reanudada la sesión, con los mismos asistentes anteriormente, se da por terminada la sesión en todas sus partes. Firman: Presidente de la Junta, Secretario ocasional, Accionistas asistentes.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 1 de Abril del 2017

[illegible]
Lic. [illegible]
SECRETARIO AD-HOC

[illegible]
Ing. Juan [illegible]
ACCIONISTA

[illegible]
Frank Hugo Merlo [illegible]
C.C. [illegible]